

**Resolución de la Oficina de Relaciones internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid de 16 de enero de 2026, por la que se declaran provisionalmente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria de Movilidad Europea para realizar estudios de intercambio durante el curso 2026/2027.**

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de Movilidad Europea para realizar estudios de intercambio durante el curso 2026/2027 y, de acuerdo con el apartado 7.7 de la misma y según los términos del artículo 21.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, esta Oficina resuelve:

**Primero.-** Declarar provisionalmente admitidas las solicitudes que se relacionan en los Anexos I y II (AI y AII). En estas tablas se indican los estudiantes que cumplen los requisitos generales de la Convocatoria y los específicos de la Facultad de Filosofía y Letras.

**Segundo.-** Declarar provisionalmente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en los Anexos III y IV (AIII y AIV).

**Tercero.-** Establecer un plazo para la subsanación de las faltas o la aportación de los documentos preceptivos de 10 días hábiles, desde el día 19 de enero hasta el 2 de febrero de 2026. Los interesados deberán de enviar un email a [ori.filosofia@uam.es](mailto:ori.filosofia@uam.es) con asunto “**Subsanación Convocatoria Movilidad Europea 26-27**”, adjuntando la documentación pertinente con la que se deseé subsanar.

**LA VICEDECANA DE RELACIONES INTERNACIONALES** de la Facultad de Filosofía y Letras

Miriam Cera Brea.